- AL
- GM
- SGSM

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141 -2019-MDJN-A

Jesús Nazareno, 27 SEP 2019

VISTO:

El Informe Nº 108-2019-MDJN-SGSM-ESETTT/WRSV, de fecha 25 de setiembre del 2019, del Administrador de la Entidad de Servicios Especiales de Transporte "Terminal Totora", solicitando su ratificación en la cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 109-2017-MDJN/A de fecha 24 de abril del 2017, se designa al Bach. en Derecho Wilber Rafael Suarez Villarroel en el cargo de Administrador de la Entidad de Servicios Especiales de Transporte "Terminal Totora";

Que, con el informe de visto, el Administrador de la Entidad de Servicios Especiales de Transporte "Terminal Totora" solicita se emita el acto resolutivo ratificándolo en el cargo, requisito indispensable para realizar actos administrativos y de administración;

Por lo mismo, teniendo en consideración que la Resolución de Alcaldía Nº 109-2017-MDJN/A data del 24 de abril del 2017, resulta pertinente emitir la resolución correspondiente con fecha actual;

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, en el cargo Administrador de la Entidad de Servicios Especiales de Transporte "Terminal Totora" al **Abog. WILBER RAFAEL SUAREZ VILLARROEL**, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo con eficiencia, eficacia y responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al servidor solicitante y a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE